

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
 Unidad ó Subunidad: COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante: MHdgrada 15-01-02-000
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29-1:20 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	Fecha Registro:	Estado:	Código de Referencia:	Valor Bruto:	Valor Deducciones:	Valor Neto:	Tasa de Cambio:	Saldo x Pagar:	Valor MBC
303288525	2025-08-22	Pagada	04500058200303288525	5.100.000,00	34.612,00	5.065.388,00	0,00	5.065.388,00	
Vigencia Presupuestal		Actual		Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor MBC	
2025-08-26		2025-08-26		5.100.000,00		34.612,00		5.065.388,00	
Fecha Máxima Pago:		Código de Referencia:		Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor MBC	
2025-08-26		04500058200303288525		5.100.000,00		34.612,00		5.065.388,00	
Valor Bruto:		Código de Referencia:		Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor MBC	
5.100.000,00		04500058200303288525		5.100.000,00		34.612,00		5.065.388,00	
VALORES PAGADOS									
Números				Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor MBC	
				5.100.000,00		34.612,00		5.065.388,00	
REINTEGROS									
Números				Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor MBC	
				5.100.000,00		34.612,00		5.065.388,00	
Bruto Reintegrado Pesos:				Reintegrado Pesos:		Reintegrado Pesos:		Reintegrado Pesos:	
0,00				0,00		0,00		0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:				Reintegrado Moneda:		Reintegrado Moneda:		Reintegrado Moneda:	
0,00				0,00		0,00		0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:		Razón Social:		Medio de Pago:					
1020781941		MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ		Abono en cuenta					

Cuenta Bancaria			
Número:	Banco:	Tipo:	Estado:
38334364566	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa
DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		PRESTACION DE	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		Fecha: 2025-08-22	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS						
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR REINTEGRADO	VALOR AJUSTADO PAGO
000AYCOG AYUDANTIA GENERAL / A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00
				Pesos		0,00
USO DE PROYECTOS ESPECIALES						
		MONEDA EXTRANJERA		MONEDA		TASA DE CAMBIO

DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION IVA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	899999061	34.612,00
		0,766 %	
		34.612,00	
		34.612,00	

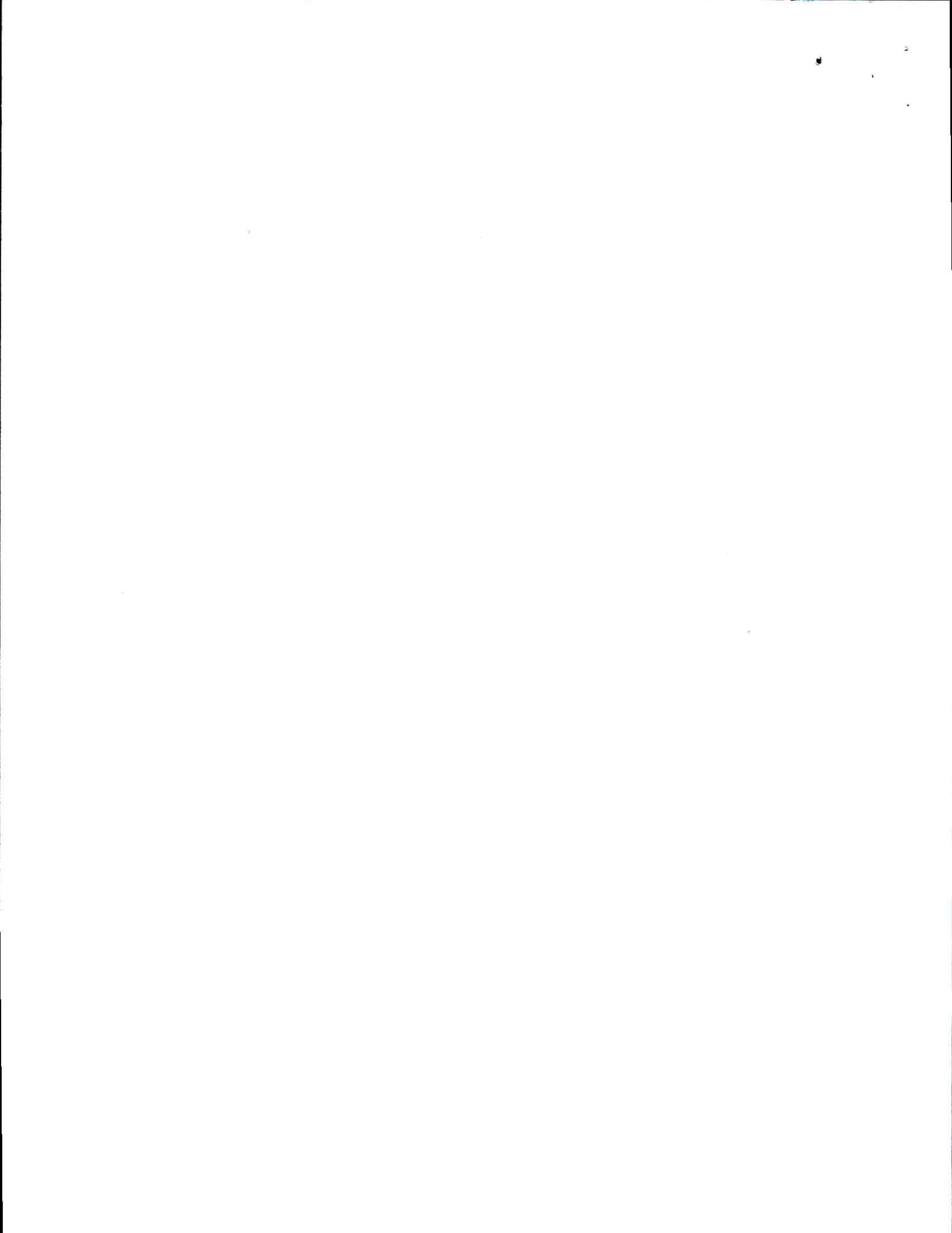
LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-22	Pagada
		5.100.000,00	
		05 NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Profesional de Defensa

Stefania Maria Galdino

15/3493



TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCIÓN: 22/08/25

HORA RECEPCIÓN: 3:55 pm

FOND SAP

10007

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No tiene validez legal. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda infracción de esta naturaleza será sancionada de acuerdo a la legislación vigente.

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE
MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ

UVT 2025 \$ 49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO

Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$	5.100.000,00
Ingresos laborales	\$	5.100.000
Limite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$	2.040.000

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$	326.400
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$	255.000
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	\$	
Total Ingresos no constitutivos	\$	581.400
Subtotal 1	\$	4.518.600

DEDUCCIONES

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.	\$	-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.	\$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.	\$	-
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.	\$	-
Total Deduciones	\$	-
Subtotal 2	\$	4.518.600

RENTAS EXENTAS

a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	\$	-
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016	\$	-
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	\$	-
Total Rentas Exentas	\$	-
Subtotal 3	\$	4.518.600

Renta de Trabajo exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.	\$	1.130.000
Subtotal 4	\$	3.388.600

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$	1.807.440
Total deducciones y renta exentas	\$	1.130.000
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$	20.916.000

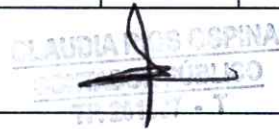
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$	3.388.600
Ingreso laboral gravado en UVT	\$	68
Valor de la UVT durante 2025	\$	49.799

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0

TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	\$ 0
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR ICA	\$ 34.612
TOTAL A PAGAR	\$ 5.065.388

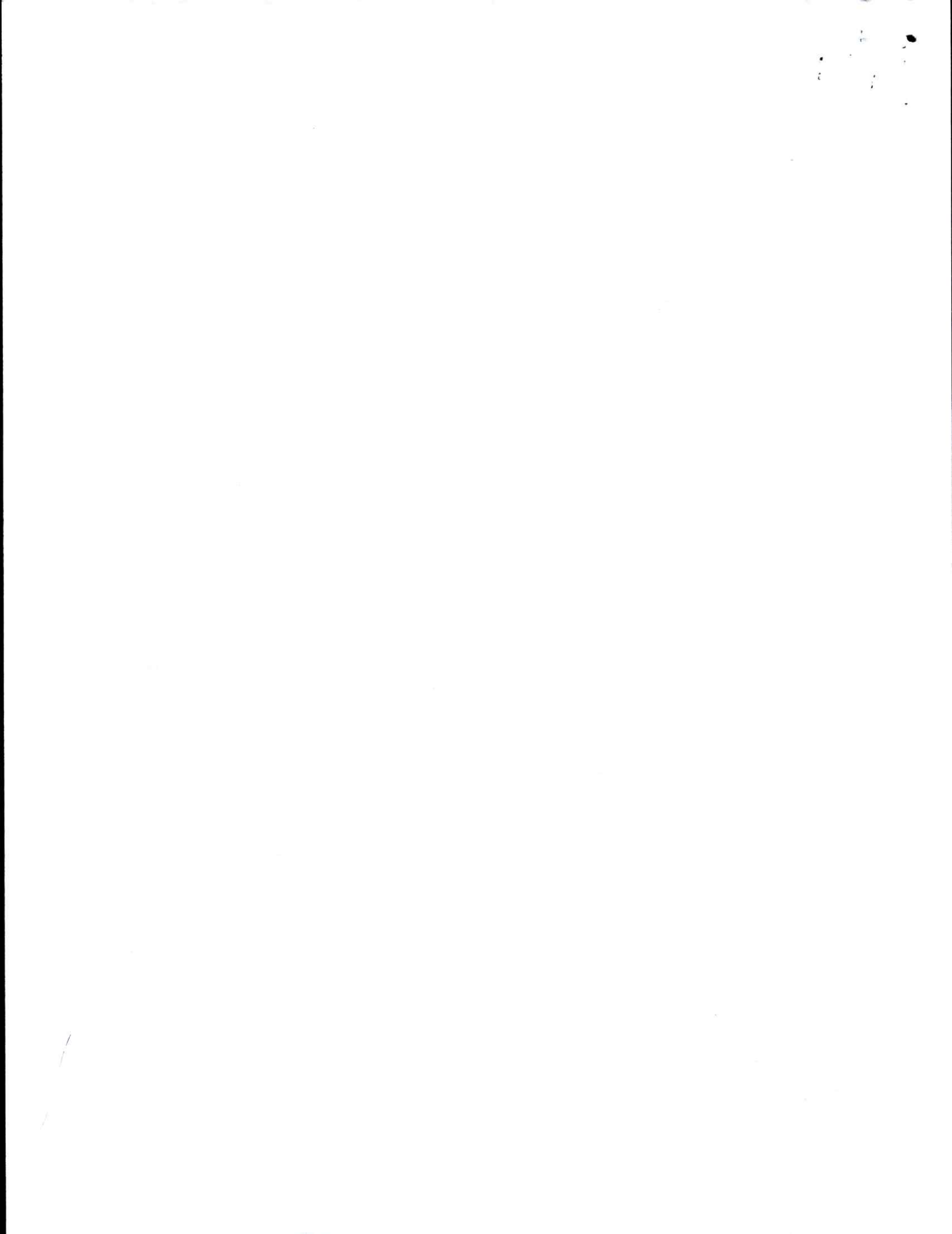
CONTRATO N°	008-2025
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)
CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ
CONCEPTO	SEPTIMO PAGO
VALOR	\$5.100.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512429
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	21/08/2025

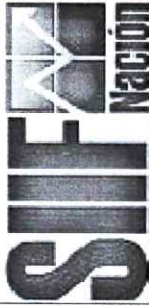
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	5725
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	007
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	007
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 9488126519
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			8	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	
Fecha y hora de recibido	21-8-2025 2:58
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual	
Fecha y hora de recibido	

DILIGENCIADO POR:


 PS. JOHANNA P CASAS PÉREZ
 Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHomolina
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-21-11:51 a. m.

OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7425 de fecha 2025-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5725	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	56.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	56.100.000,00
Tasa de Cambio:		Saldo x Obligar:		Saldo x Obligar:	25.500.000,00
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1020781941	Razón Social:	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	38334364566	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Estado:				Estado:	Activa

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO: GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Numero:	008 - 2025
Identificación:		Num. Solicitud de Comisión:		Tipo:	2025-01-16

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000AYCOG AYUDANTIA GENERAL	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		56.100.000,00	0,00	56.100.000,00	25.500.000,00
Total:						56.100.000,00	0,00	56.100.000,00	25.500.000,00

Objeto: DIADIF EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISMO PARA ASESORAR A LA ATU

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-14	25.500.000,00	20.400.000,00	NINGUNO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-14	5.100.000,00	0,00	NINGUNO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-21	5.100.000,00	0,00	NINGUNO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-21	5.100.000,00	0,00	NINGUNO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-23	5.100.000,00	0,00	NINGUNO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	5.100.000,00	0,00	NINGUNO		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-21	5.100.000,00	5.100.000,00	NINGUNO		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 5</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

4500512429 ✓



Al contestar cite este número
N° 0125008855802/ MDN-COGFM- JEMCO-AYPJC

Bogotá D.C., 15 de agosto del 2025 ✓

No. 007 ✓


Señor Coronel
Geovanny Andrés Suárez Penagos
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N.º008 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de María Fernanda Castro Gómez, quien presta sus servicios como Comunicadora Social y Periodista, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	✓ Apoyar el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales.	<p>Se apoyó el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción de palabras protocolarias para el Día del Héroe de la Nación y sus Familias. (15/07/25) -Redacción de palabras protocolarias para el Día de la Caballería (25/07/2025). -Redacción de palabras protocolarias para la Apertura Rendición de Cuentas (05/08/2025). -Redacción de palabras protocolarias para el Cierre de Rendición de Cuentas (05/08/2025).


5

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 5</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>-Redacción de palabras protocolarias para el Día del Ejército y la ceremonia de entrega de condecoraciones por virtudes militares (05/08/2025).</p> <p>-Redacción del Saludo a los Agregados Militares (09/08/2025).</p>
<p>✓ 2</p>	<p>Realizar cubrimientos de los eventos y actividades informativas institucionales, programados o fortuitos en los lugares donde se desarrollan, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.</p>	<p>Cubrimiento de los eventos y actividades informativas institucionales, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas, así:</p> <p>-Corrección guión video para el Día de la Caballería y posterior grabación en Escuela de Caballería (23/07/2025).</p> <p>-Cubrimiento de la ceremonia en conmemoración del Día de la Caballería (25/07/2025).</p> <p>-Cubrimiento entrega de condecoraciones por virtudes militares al señor Jefe de Estado Mayor Conjunto (06/08/2025).</p> <p>-Cubrimiento entrega de dotación equipo de trabajo JEMCO (02/08/2025 y 08/08/2025).</p>
<p>✓ 3</p>	<p>Realizar asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General.</p>	<p>Asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General, así:</p> <p>-Transcripción discursos Senado y Cámara para posteriores análisis (20/07/2025).</p> <p>-Coordinación lámina gráfica en conmemoración al Día de la Armada Nacional (23/07/2025).</p> <p>-Diseño de lámina gráfica en conmemoración al Día de la Caballería (24/07/2025).</p> <p>-Coordinación lámina gráfica en conmemoración al Día del Ejército (06/08/2025).</p>



4	Informar de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, hacer seguimiento a los medios de comunicación, además diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias.	<p>Se informó de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, y se hizo seguimiento a los medios de comunicación, además de diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias, así:</p> <p>-Diariamente se realiza un monitoreo de noticias enviado al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p> <p>-De manera permanente se se realiza un monitoreo de noticias respecto a las negociaciones de paz, enviado al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p>
5	Informar con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia.	<p>Se informó con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia, así:</p> <p>-Se realiza monitoreo de noticias que puedan convertirse en posibles crisis mediáticas.</p>
6	✓ Enviar material para las redes sociales del Comando General.	<p>-Envío de material a COMES para las redes sociales del Comando General de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Día de la Caballería (25/07/2025).• Día del Ejército (06/08/2025).
7	✓ Dirigir y establecer bajo los criterios y lineamientos del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, las relaciones públicas de la Jefatura con los medios de comunicación regionales y nacionales.	<p>Se dirigieron y establecieron las relaciones públicas de la Jefatura con los medios de comunicación regionales y nacionales, así:</p> <p>Se coordinaron y acompañaron las entrevistas a Caracol Radio y a RTVC por conmemoración del Día de la Caballería (25/07/2025).</p> <p>Se gestionó impacto en periódico El Tiempo sobre por conmemoración del Día de la Caballería (25/07/2025).</p>

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

<p>8 ✓ Fortalecer la imagen de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p>	<p>Fortalecimiento de la imagen de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, así:</p> <p>-Se gestionaron publicaciones en diferentes redes sociales para visibilizar la imagen del señor Jefe de Estado Mayor Conjunto.</p>
---	--

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.


Atentamente,


María Fernanda Castro Gómez
Contratista


Teniente Coronel JOHN FABIO GUERRA CARDONA ✓
Supervisor del Contrato

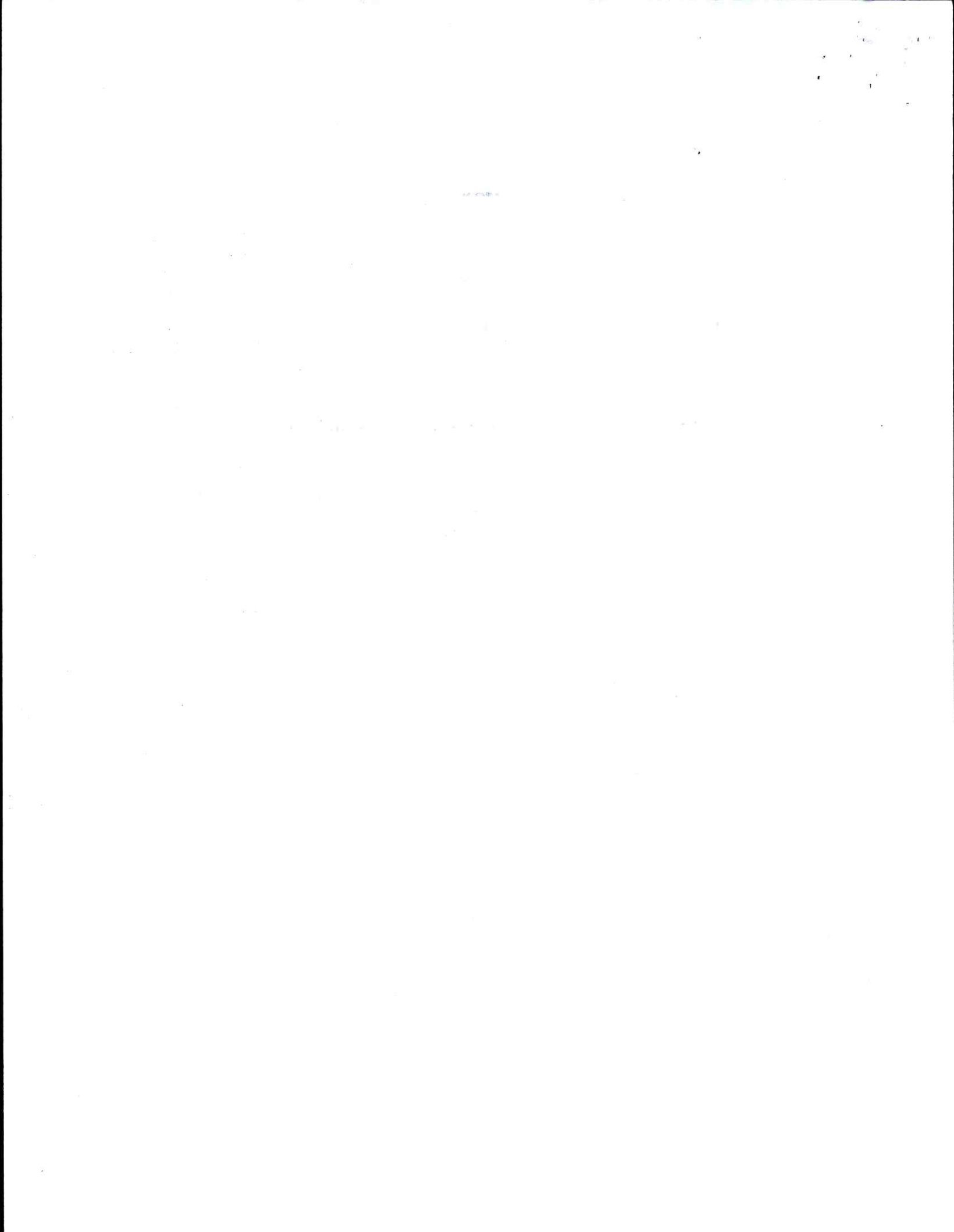
Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN INTEGRIDAD VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	15 Agosto 2025	15 Agosto 2025	Maria Fernanda P	[Firma]
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	21-08-2025	22-08-2025	Claudia R	[Firma]
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	22 08 25	26 08 25	PD Gloria Galindo	[Firma]



SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE


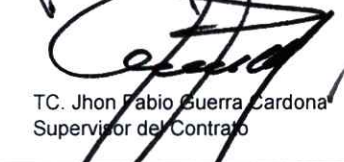
Fecha de solicitud: 15/08/2025 ✓
 No de solicitud: 7 ✓
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 008-2025 ✓
 Apellidos y Nombre o Razon Social: María Fernanda Castro Gómez ✓
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.020.781.941 ✓
 Dirección: Calle 22D # 72-41
 Teléfono: 3142544843
 Correo Electrónico: mariaf.castrog@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
✓ Prestar servicios profesionales como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares	Prestación de Servicios ✓	1 ✓	7 ✓	\$ 5.100.000 ✓

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cinco Millones Cien Mil Pesos

Solicitante: 
 PS. Maria Fernanda Castro Gómez ✓
 Firma y Post-firma
 Vo - Bo: 
 TC. Jhon Fabio Guerra Cardona
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUOS
8395754E302792DF039528AD7C9E234BEA705817EAE
20FCCA61DAB38578D969337C70DE77126D118182988
C3826337169

Nº MERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2355									
FECHA EMISIÓN	2025-08-28 15:22:40	FECHA VENCIMIENTO	2025-08-28 16:10:54							
MODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Credito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ	NIT/CC	1020781941							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 22 D 72 41 TO 5 AP 1301							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicaadocsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO								
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	unidad	1.0	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100,000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS								VALOR BRUTO	5,100,000.00	
INF 07 CTO 08 - COMUNICACION SOCIAL								DESCUENTOS	0.00	
								SUBTOTAL	5,100,000.00	
								IVA	0.00	
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00	
								VALOR TOTAL DE VENTA	5,100,000.00	
SON: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C 38
Firma Digital

Dependencia

Ciente

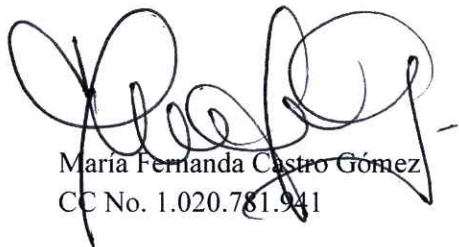
Bogotá DC, 15 de agosto de 2025 ✓

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

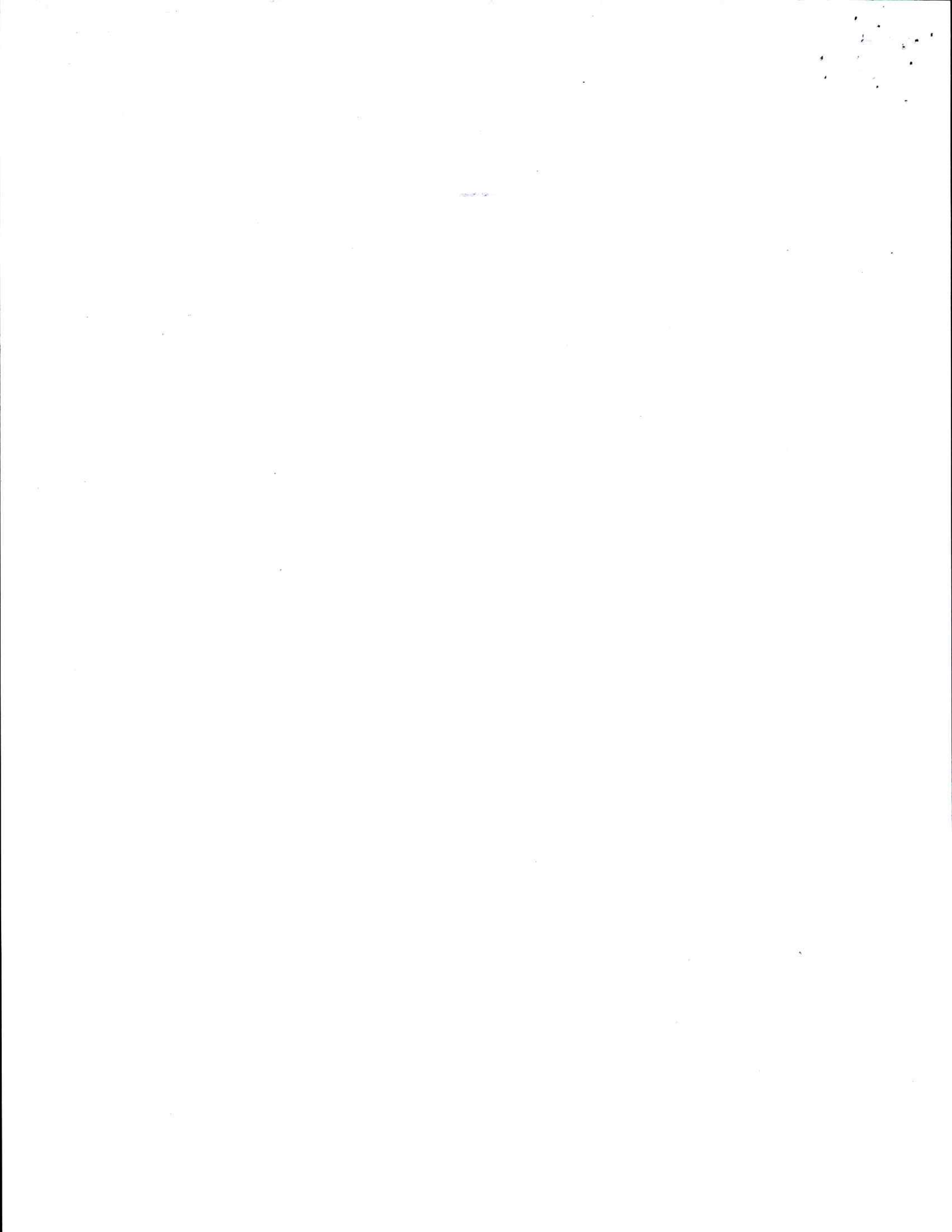
Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No 1.020.781.941 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	008-2025
Valor mensual recibido	\$5.100.000
Base de cotización	\$2.040.000
Planilla de Pago No.	9488126519
Fecha de Pago	28/07/2025
Periodo Cotizado	Julio
Aporte Salud o Fosyfa	255.000
Aporte Pensión	\$326.400
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.700
Total Pago Seguridad Social	\$592.100 <i>sf</i>

Cordialmente,



María Fernanda Castro Gómez
CC No. 1.020.781.941



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020781941		CASTRO GOMEZ MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22D NO 72 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1655893815	9488126519	I	2025/08/12	2025/07/28	BANCOLOMBIA	0	\$592,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
					\$2,040,000	\$326,400					\$2,040,000	\$255,000					\$2,040,000	\$10,700					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,040,000	\$326,400					\$2,040,000	\$255,000					\$2,040,000	\$10,700					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							
					\$2,040,000	\$326,400					\$2,040,000	\$255,000					\$2,040,000	\$10,700					
1	CC 1020781941	CASTRO MARIA	25-14	30	\$2,040,000	\$326,400	EPS005	30	\$2,040,000	\$255,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,040,000	\$10,700	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$2,040,000	\$326,400					\$2,040,000	\$255,000					\$2,040,000	\$10,700					

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1020781941		CASTRO GOMEZ MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22D NO 72 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1455893815	9488128519	1	2025/08/12	2025/07/28	BANCOLOMBIA	0	\$592,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$326,400	\$0	\$0		\$326,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$326,400	\$0	\$0		\$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,700	\$0	\$0		\$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,700	\$0	\$0		\$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,000	\$0	\$0		\$255,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$255,000	\$0	\$0		\$255,000
TOTAL				1	\$592,100	\$0	\$0		\$592,100

8/5



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA**

FECHA: 20 AGO 2025 HORA LLEGADA: 16:00


REGISTRO No: 855002 HORA ENTREGA: _____

TESORERÍA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
 PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIIF
 PLAZO: _____

SEGUIMIENTO Y CONTROL VERIFICAR DOCUMENTOS
 DAR TRÁMITE CONCEPTO DEL SUPERVISOR
 COTIZAR PROYECTAR RESPUESTA
 COORDINAR CON RECOMENDACIÓN
 CONSOLIDAR INFORMACIÓN HABLE CONMIGO
 AUTORIZADO ARCHIVO

OBSERVACIONES

Recibido:
21-08-25
10:20


JEFE ÁREA FINANCIERA

Bogotá D. C., 15 de agosto de 2025 ✓

CERTIFICACIÓN

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No. 1.020.781.941, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 008 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X) ✓

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT

10

10